22/03/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Gallardón sancionará las filtraciones y limitará a un mes el secreto de sumario

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ha anunciado que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ya ha puesto en marcha el departamento que dirige incluirá "un sistema severo de sanciones administrativas" para evitar las filtraciones en los casos en los que una investigación esté protegida por el secreto de sumario, el cual pretende además limitarse a un plazo máximo de un mes.

Así lo ha manifestado en una entrevista, en la que ha explicado que dichas sanciones se aplicarán "en aquellos casos en los que se acredite la identidad de qué personas han procedido a revelar el secreto de sumario", y en la que ha calificado de "lamentable" que "en beneficio de alguna de las partes" se rompa esta garantía judicial que tiene por objeto proteger la investigación.

"El secreto de sumario no se hace por un afán ocultista por parte de los jueces sino porque el conocimiento de determinados hechos puede perjudicar la investigación", ha explicado, para denunciar que en estos momentos,

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |